

Señores por ser hecho acordado y convenido
con el conocimiento de todos. Si lo decretaron
y firmaron, de que certifico =

El Escrivano

Pedro Perez y Cervera y servan de

Juanes Molina y Viento y Juan Vicoyno.

Bernal Jimenez Lozano

Diego Antonio
Trigueros

Acta del dia en la Villa de Jimilla a veinte y ocho de
28 de Mayo
Mayo de mil ochocientos y cuarenta y dos, reu-
nidos en las Salas capitulares los Señores
que componen el Ayuntamiento constitucio-
nal de la misma, previa citacion auer
dada, a excepcion del caballero Abogado Princi-
pal D. Miguel Jimenez y Jimenez que no ha
concurrido, p.^a hallarse ocupado en el duelo de
hermano Mavil, que ha muerto en el presente
dia, y habiendo sido enterados los Señores
Capitulares del objeto de esta sesion; de trato
previamente, y con toda detencion, sobre la
necesidad de nombrar guardan celadores en
p.^a los montes de la pertenencia de uso
comun; discutido el punto, nombraron p.^a
que desempeñen los dichos de guardar